EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2011.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2011.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aprobar gasto para abono de indemnizaciones a los miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones por asistencia a las sesiones de la misma.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>UNICO</u>.- Aprobar el gasto en concepto de indemnización a que ascienden las cantidades a continuación relacionadas con cargo a la consignación presupuestaria de la partida nº 2400.92500.23000 y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia a las sesiones plenarias y permanentes de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de las personas, asimismo indicadas.

Perceptor: D. Francisco Romo Dueñas.

Importe: 280 € (Doscientos ochenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de MAYO de 2011.

Perceptor: D. Manuel Doblas Torres.

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de MAYO de 2011.

Perceptor: D. Ignacio Sánchez López.

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de MAYO de 2011.

Perceptor: D. Francisco Martín Tovar

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de MAYO de 2011.

3.- Aprobar, inicialmente, el Modificado del Estudio de Detalle del ámbito ARI-DCA-01 "Fábrica de Contadores".

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>: Aprobar inicialmente el Modificado del Estudio de Detalle del ámbito ARI-DCA-01 "Fábrica de Contadores", promovido por Inmobiliaria del Sur S.A., visado por el Colegio de Arquitectos de Sevilla con el número nº 11/003148-T002.

<u>SEGUNDO</u>: Someter el documento a información pública por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, de conformidad con lo establecido en los arts. 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo se anunciará en los tablones de anuncios del municipio.

<u>TERCERO</u>: Los gastos derivados de las publicaciones aludidas en el anterior acuerdo habrán de ser costeados por los promotores del documento, según lo dispuesto en el art. 113.1.e) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4.- Tomar conocimiento del contrato de cesión de uso de terreno colindante al edificio sito en C/ Quinita Flores nº 8, a la comunidad de propietarios del mismo.

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO.-</u> Tomar conocimiento del contrato de cesión de uso de fecha 30 de agosto de 2011 formalizado con la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Quinita Flores nº 8 (también Doña Clarines nº 64), relativo a una porción de terreno

de 3,91 m² colindante al edificio necesaria para la dotación de un cuarto de contadores de energía eléctrica centralizado como elemento vinculado al funcionamiento del ascensor previamente instalado, respecto al cual se suscribió en su día también el correspondiente contrato de cesión de uso.

<u>SEGUNDO.</u>- Facultar ampliamente al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines que suscribe, y al Gerente de Urbanismo para la ejecución de los anteriores acuerdos en el ejercicio de sus propias atribuciones, indistintamente y con carácter solidario, en los términos previstos en los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, y en especial para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos.

5.- Aceptar la puesta a disposición de parcela de la UE-2 del PERI-NO-4 (Cisneo Alto).

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>.- Aceptar la puesta a disposición de la parcela escolar de la UE-2 del PERI-NO-4 (Cisneo Alto), API-DM-02 del vigente Plan General realizada por la Junta de Compensación que gestiona el citado ámbito en los términos y con las condiciones del acuerdo de su Asamblea general del pasado 22 de septiembre que han quedado recogidas en la parte expositiva del presente Acuerdo, a fin de destinarla a la instalación por el Distrito Municipal Macarena de un aparcamiento provisional de vehículos en superficie, en tanto la misma se destina al uso definitivo de escolar.

<u>SEGUNDO.</u>- Comunicar el presente Acuerdo al Área Municipal de Hacienda y Administración Pública, para que proceda a la anotación correspondiente de esta puesta a disposición y consiguiente posesión municipal de la citada parcela en el Inventario Municipal de Bienes de Dominio Público así como para que proceda a su adscripción al Distrito Municipal Macarena para los fines expuestos en el Acuerdo anterior.

La citada parcela será transmitida en pleno dominio al Ayuntamiento de la Ciudad con la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del ámbito, actualmente en tramitación.

<u>TERCERO</u>.- Notificar, por tanto, el presente acuerdo al Área de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Sevilla, al Distrito Municipal Macarena, así como a la Junta de Compensación de la UE-2 del PERI-NO-4 (Cisneo Alto).

<u>CUARTO</u>.- Comunicar asimismo al Distrito Municipal Macarena que habrá de adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias con la Junta de Compensación de la UE-2 del PERI-NO-4 (Cisneo Alto), para entre otras, llevar a cabo la modificación del vallado existente en parte de la parcela cedida.

6.- Nombramiento de cuatro funcionarios de carrera con el cargo de Administrativo de Admón. General.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>: Nombrar como funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, con el cargo de Administrativo de Administración General, a las personas que a continuación se relacionan:

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

- Da. Rosario Olivencia Rodríguez
- D. José Andrés Acosta Díaz

TURNO LIBRE

D. Francisco Javier Hernández Lucas

Da Esther Cisneros Bascón

SEGUNDO: Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas.

7.- Ordenar el cese de una funcionaria en el puesto que ocupa y nombrarla, en comisión de servicio, a otro.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

<u>ACUERDO</u>

<u>PRIMERO</u>: Ordenar el cese de D^a MARÍA MICAELA GONZÁLEZ LIMÓN, con efectos de la finalización de la jornada laboral del día anterior a la adopción del presente acuerdo, en la comisión de servicios que viene desempeñando como JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, adscrita al SERVICIO DE INTERVENCIÓN DELEGADA.

<u>SEGUNDO:</u> Nombrar en comisión de servicios a D^a MARÍA MICAELA GÓNZÁLEZ LIMÓN en el puesto de JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (0512001001), adscrito a INTERVENCIÓN GENERAL, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Partida Presup.: 60901-93101.

8.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicios. (Base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>UNICO</u>.- Convalidar las actuaciones relativas a la contratación de un Profesor de la Banda municipal, esp. en contrabajo para los días 20 y 21 de julio, así como la aprobación del gasto que supone la citada contratación que asciende a un importe de 305,31 euros y que irá imputada a la partida 60901-92099-13103 del Presupuesto municipal.

9.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de arrendamiento. (Base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor del arrendador D. Manuel Ropero Silva, por importe de 2.908,68 euros correspondientes, a la factura del mes de mayo de 2011 del arrendamiento citado, con cargo al presupuesto del ejercicio 2011 imputable a la partida "Arrendamiento de Edificios y O Construcciones 62927-12123-20200.

<u>SEGUNDO</u>: Convalidar en aplicación de la Base 19 de Ejecución del Presupuesto vigente las actuaciones del expediente (N° ref. 122/11) del Servicio de Patrimonio instruido para contratar el arrendamiento del local sito en la Calle Méndez Núñez, 10, destinado a ubicar el Servicio de Gobierno Interior, al comprobarse que su tramitación no se ha realizado con estricta sujeción a las normas de procedimiento aplicables ya que no se tramitó la autorización y disposición del gasto para prever la factura del mes de Mayo de 2011, por las razones manifestadas en el expediente.

10.- Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble sito en C/Torremocha nº 5.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

<u>ACUERDOS</u>

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se detalla, para el período de 1 de mayo de 2.011 a 30 de abril de 2.012.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el gasto que comporta dicha prórroga conforme al siguiente detalle:

EXPTE. Nº 68/2011.

ARRENDADOR: Valverde Pérez, Rafael.

INMUEBLE: C/ Torremocha nº 5.

USO: Taller de Empleo Torreblanca. Servicio Desarrollo Local.

IMPORTE:

1 de mayo -31 de diciembre de 2.011: 14.811,20 €, imputable a la partida presupuestaria 62927.12123.20201 de 2.010.

1 de enero - 30 de abril de 2.012: 7.405,60 €, imputable a la partida presupuestaria que se determine en ese ejercicio.

<u>TERCERO</u>.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal de 2.012, en la Partida Presupuestaria correspondiente a arrendamientos del Servicio de Patrimonio, la cuantía de $7.405,60 \in a$ que asciende el importe de la prórroga del contrato para el período de 1 de enero a 30 de abril de dicho ejercicio.

11.- Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble sito en Grupo Los Bermejales, local nº 3.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

<u>ACUERDOS</u>

<u>PRIMERO</u>.- Autorizar y disponer el gasto que comporta la prorroga automática del contrato de arrendamiento que a continuación se especifica para los períodos asimismo detallados.

EXPTE. Nº 95/2011.

ARRENDADOR: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

INMUEBLE: Grupo Los Bermejales, local nº 3/expte. SE-90/020, cuenta 9.003.

USO: Dependencias Delegación Bienestar Social.

IMPORTE:

- 17 de octubre de 2011 31 de diciembre de 2011: 79,67 €, imputable a la Partida Presupuestaria 62927.12123.20200 del Presupuesto de 2.011.
- 1 de enero de 2012 16 de octubre de 2012: 307,93 €, imputable a la Partida Presupuestaria que se determine en ese ejercicio.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal de 2.012, en la Partida Presupuestaria correspondiente a Arrendamientos Edificios y Otras Construcciones, la cuantía de 307,93 € a que asciende el importe de las mensualidades de enero a octubre de 2012.

12.- Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble sito en Nave Polígono Navisa, C/ Piel de Toro, nº 5.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

<u>ACUERDOS</u>

<u>PRIMERO</u>.- Autorizar y disponer el gasto que comporta la prórroga automática del contrato de arrendamiento, por el periodo de 7 de octubre de 2011 a 7 de octubre de 2012, conforme al siguiente detalle:

Expte. Nº 106/2011.

ARRENDADOR: NAVES ECONÓMICAS, S.A.

INMUEBLE: Nave Polígono NAVISA, C/ Piel de Toro, nº 5.

USO: Escuela Taller Imagen Territorial Sur.

IMPORTE:

- octubre-diciembre de 2.011: 8.122,32 €, imputable ala partida presupuestaria 69127.92010.20201 (arrendamientos. oficina empleo) de 2.011.
- enero-septiembre de 2.012: 24.366,96 €, imputable ala partida presupuestaria que se determine en ese ejercicio.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal de 2.012, en la Partida Presupuestaria correspondiente a Arrendamientos Oficina Empleo, la cuantía de 24.366,96 € a que asciende el importe de la prórroga automática del contrato para el período de enero a septiembre de dicho ejercicio.

13.- Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble sito en C/ Santa Fé, nº 1.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>.- Autorizar y disponer el gasto que comporta la prórroga automática del contrato de arrendamiento, entre el periodo del 1 de agosto de 2011 a 31 de diciembre de 2011, conforme al siguiente detalle:

EXPTE. Nº 98/11

ARRENDADORES: CASASIERRA S.L. INMUEBLE: C/ SANTA FE NUM.1 USO: Dependencias de la Policía Local.

IMPORTE:

- 1 de agosto de 2011 a 31 de diciembre de 2011: 25.106,6 €, imputable a la Partida Presupuestaria 62927.92010.20200 de 2011
- 14.- Prorrogar la cesión de diversos cuadros, a la Fundación Focus Abengoa, para su exposición en el "Hospital de los Venerables".

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Autorizar una nueva prorroga de la cesión temporal de los siguientes cuadros, que se hizo mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 24 de junio de 2010, con arreglo a las condiciones que a continuación se indican:

IMPOSICIÓN DE LA CASULLA A SAN ILDEFONSO

Autor: Diego de Silva y Velásquez.

Características: 1,65 x 1,15, óleo sobre lienzo

Valoración: 9.355.261 €

<u>Inventario:</u> nº 1.674 del Epígrafe 3 "Muebles de Carácter Histórico o de considerable

Valor Económico".

INMACULADA

Autor: Francisco de Zurbarán.

Características: 1,99 x 1,23 cm, óleo sobre lienzo

Valoración: 3.092.446 €

<u>Inventario</u>: nº 1.668 del Epígrafe 3 "Muebles de Carácter Histórico o de considerable

Valor Económico".

RETRATO DE JUAN MARTÍNEZ MONTAÑÉS

Autor: Francisco Varela

Características: 0,64 x 0,57, óleo sobre lienzo

Valoración: 150.000 €

Inventario: nº 1669 del Epígrafe 3 "Muebles de Carácter Histórico o de considerable

Valor Económico"

FRAY PEDRO DE OÑA

Autor: Francisco de Zurbarán

Características: 2,07 x 1,36, óleo sobre lienzo

Valoración: 2.973.507 €

<u>Inventario:</u> nº 1667 del Epígrafe 3 "Muebles de Carácter Histórico o de considerable

Valor Económico".

<u>Motivo de la cesión:</u> Exposición en la sala permanente del "Centro de Investigación Diego Velázquez", en el Hospital de los Venerables de Sevilla.

Cesionario: Fundación FOCUS Abengoa

<u>Plazo de la cesión</u>: Hasta el treinta de septiembre de dos mil doce, y en todo caso hasta tanto se ultima la tramitación para la gestión de la explotación del "Centro de Investigación Diego Velásquez".

Condiciones

- El cesionario deberá completar el seguro de los cuadros hasta dos meses siguientes a la terminación del plazo de cesión, que responderá a la modalidad "de clavo a clavo", que protege estas obras frente a la posible destrucción, sustracción o daño que puedan sufrir en el período comprendido entre el préstamo de la obra y el momento de la devolución de la misma a su titular, es decir, desde el momento de la recogida de la obra en su lugar de origen hasta su devolución en el lugar designado por el prestador, incluyendo por tanto el transporte (embalaje y desembalaje) y estancia. El seguro será por la cuantía en que está valorado cada cuadro y deberá acreditarse en el Servicio de Patrimonio en el plazo máximo de un quince días naturales.

- Presentar en cualquier momento a petición del Ayuntamiento, y en todo caso al momento de su devolución, informe de perito en la materia en el que se describan los cuadros y estado de conservación.
- Todos los gastos de cualquier tipo, incluidas valoraciones, peritaciones y cualquier clase de informe que estime precisos el Ayuntamiento, así como restauraciones que estime precisas el cesionario y se autoricen, serán abonadas por éste.
- Procederá la extinción de la cesión de los cuadros y su reversión al Ayuntamiento, caso de que no se de un uso normal a los mismos, se incumplan total o parcialmente las condiciones a que estuviese sujeta la cesión, se produzcan deterioros o depreciaciones; sin perjuicio de la responsabilidad del cesionario por los perjuicios que se originen al bien hasta su recepción formal por el Ayuntamiento.

15.- Aprobar la prórroga del contrato del seguro de responsabilidad civil/patrimonial de los miembros de la Policía Local.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

<u>ACUERDO</u>

<u>UNICO</u>: Prorrogar por un año el contrato que a continuación se detalla, a la empresa y por el importe que asimismo se especifican:

Servicio: Gobierno Interior Expte: 2010/1406/1621

Objeto del Expediente: Contratación del seguro de responsabilidad civil/patrimonial

de los miembros de la Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla.

Empresa adjudicataria: W.R. BERKLEY INSURANCE EUROPA LIMITED

Número de póliza: 11P000004745

Duración de la prorroga: 1 año (Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012)

Importe de la Prórroga: 36.000,00 euros.

Partida Presupuestaria:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe EUROS
2012	64106-92003-22400	Primas de seguros	36.000,00 €

16.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>UNICO.</u>- Aprobar la cuenta justificativa presentada por D^a. Carmen Díz García, del Anticipo de Caja Fija concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 13 de julio de 2011 referente a la Partida Presupuestaria y por el importe que se específica.

Partida Presupuestaria	Importe

64106-92013-22699/11 217,45 euros.

17.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de empadronamiento a domicilio, año 2012.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar el gasto del SERVICIO cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de servicios y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- Desglose del gasto en las anualidades que se expresan:

Ejercicio presupuestario

Importe total imputable

2012 162.497,80

2013 162.497,80 (en caso de ejercer el derecho a prórroga)

Asumir el compromiso de asignar en el Presupuesto del ejercicio 2012 el crédito por el importe que se indica para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en dicha anualidad.

<u>CUARTO</u>.- El contrato de SERVICIOS a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Exp. 2011/1002/1294

Objeto. Servicio de empadronamiento a domicilio para el año 2012.

Cuantía del contrato: 137.710,00 € Importe del IVA: 24.787,80 € Importe total: 162.497,80 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 21002-92301.22711 (Gestión continua del

padrón).

Garantía definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación sin iva.

Plazo de ejecución: 12 meses, con posibilidad de prórroga a decisión del

Ayuntamiento.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

18.- Conceder diversas unidades de enterramiento en el Cementerio de San Fernando.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Conceder a los interesados que figuran en el ANEXO PRIMERO, las unidades de enterramiento en el Cementerio de San Fernando que se indican, conforme a las condiciones que figuran y por el plazo máximo establecido en la ley.

19.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>UNICO</u>.- Aprobar la cuenta justificativa de la Asociación de Consumidores y Usuarios que a continuación se indica, relativa a la subvención concedida con motivo de la "Convocatoria de Subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Convocatoria 2010".

Expte.: 38/10

Asociación de Consumidores: Hispalis Asociación Provincial de Consumidores y

Amas de Casa "Al Andalus".

Importe de la subvención: 10.226,81 €

20.- Asignar un número de identificación profesional a dos Inspectores de Consumo y dar de baja el asignado a otros.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar la asignación de un número de identificación profesional a los Inspectores de Consumo pertenecientes al Servicio de Consumo, que a continuación se indican, número que será reflejado en las actas que levanten durante su actividad de inspección y control de establecimientos:

INSPECTORES DE CONSUMO

Nombre y Apellidos

Nº Identificación Profesional

D. Francisco Javier Romero Moreno

IC-0029

D. Juan Díaz Márquez

IC-0030

<u>SEGUNDO</u>.- Dar de baja el número de identificación profesional de los funcionarios que a continuación se indican, al haber cesado en los puestos de Inspectores de Consumo que venían ocupando:

Nombre y Apellidos	Identificación Profesional
D ^a Inmaculada del Rey Guanter	IC-0003
D ^a Carmen Mena Quesada	IC-0013
Da Teresa Romero López	IC-0017
D. José Manuel Ruiz Joya	IC-0018
D ^a Carmen Parejo Muñoz	IC-0025
D ^a Laura Rodríguez Mejías	IC-0028

21.- Aprobar la prórroga para la ejecución del contrato de obras de rehabilitación del Mercado de Abastos de Tiro de Línea.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>UNICO.</u>- Autorizar cuarta prórroga, por plazo de sesenta días para la ejecución del contrato de obras de Rehabilitación del Mercado de Abastos de Tiro de Línea, adjudicado a la empresa RETRADA 92 S.L., como consecuencia de las dificultades surgidas con ENDESA para la contratación por el Ayuntamiento de la ampliación de potencia y acometida eléctrica en el Mercado, y posterior ejecución de las actuaciones necesarias, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 197.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

22.- Aprobar convenio de colaboración con las entidades integrantes de la Mesa de la Moda, para la celebración de la edición "Moda de Sevilla 2011".

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO.-</u> Aprobar el Convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, y las entidades integrantes de la Mesa de la Moda (Asociación Día Amigos de la Moda, ADEMOS, Asociación Empresarial del Gremio Maestros Sastres y Modistos, AECON y Asociación de Moda e Indumentaria de Sevilla) para la celebración de la edición "Moda de Sevilla 2011", cuyo texto se acompaña como anexo.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe total de doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 41301-33802.48902-Moda de Sevilla, del Presupuesto del Ayuntamiento para 2011, correspondiente a la aportación municipal, de acuerdo con el convenio que se aprueba, que será distribuida entre las entidades que suscriben conforme al siguiente desglose:

- Asociación Día, Amigos de la Moda: veinticinco mil quinientos euros (25.500 €).
- Asociación Diseñadores Empresarios Moda de Sevilla "ADEMOS": noventa y dos mil seiscientos euros (92.600 €).
- Asociación Empresarial del Gremio de Maestros Sastres y Modistos: cuarenta y un mil cuatrocientos euros (41.400 €).
- Asociación Empresarios de la Confección "AECON": cincuenta y dos mil quinientos euros (52.500 €).
- Asociación Moda e Indumentaria de Sevilla "AMIS": veintiocho mil euros (28.000 €).

23.- Conceder el premio del concurso de ideas convocado para elegir el diseño base de la Portada de Feria de 2012.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

<u>ACUERDO</u>

<u>PRIMERO</u>.- Conceder el premio del concurso de ideas convocado para elegir el diseño base de la Portada de Feria de 2012, a las personas que a continuación se indican, por los importes que asimismo se determinan.

Expte: 38/2011 (2011/1301/0220)

Fecha de autorización del gasto: 10 de marzo de 2011

Importe del gasto: 6.000,00 €

Partida presupuestaria: 41301-33802-48101

Lema ganador: "...Y SEVILLA"

Autores:

D. Manuel Jesús Jiménez Varo
D. Miguel Ángel Pérez Cabo
3.000,00 €
3.000,00 €

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el pago de las cantidades determinadas, a las personas asimismo indicadas.

24.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio a realizar durante el período de montaje y funcionamiento de las Fiestas Mayores de la Ciudad.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

<u>ACUERDO</u>

<u>PRIMERO</u>: Aprobar la prórroga del contrato que se especifica en el apartado siguiente, y el gasto que supone, cuya ejecución deberá realizarse conforme a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 29 de julio de 2010, y de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el documento administrativo de formalización del contrato, suscrito el día 15 de noviembre de 2010 por los representantes del Ayuntamiento y la entidad adjudicataria.

<u>SEGUNDO</u>: La prórroga del contrato de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 262/2010 (2010/1301/1172).

Objeto: Servicios referidos a la compartimentación modular de determinados recintos destinados a servicios municipales, durante el periodo de montaje y funcionamiento de las Fiestas Mayores de la ciudad.

Adjudicación definitiva por resolución nº 8.709 de fecha 10 de noviembre de 2010.

Empresa adjudicataria: RENTA DE MAQUINARIA, S.A.

Cuantía de la prórroga del contrato: 74.644,08 € (NA no incluido).

Importe del IVA (18%): 13.435,93 €.

Importe total (IVA incluido): 88.080,01 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

41301-33802-22609/2011 Actividades culturales y deportivas......2.676,24 €.

41301-33802-22609/2011 Actividades culturales y deportivas.....85.403,77 €.

Plazo de ejecución de la prórroga: 12 meses.

Fecha de inicio de ejecución prórroga: 15 de noviembre de 2011.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de 2012 la cantidad de 85.403,77 € para atender las obligaciones derivadas de la ejecución de la prórroga del contrato, a la que habrá que incorporar el importe de la revisión de precios que corresponda, a tenor de lo establecido en la cláusula K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que sirvió de base para la contratación del servicio de referencia.

25.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios a realizar en los campos de feria.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar la prórroga del contrato que se especifica en el apartado siguiente, y el gasto que supone, cuya ejecución deberá realizarse conforme a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 29 de julio de 2010, y de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el documento administrativo de formalización del contrato, suscrito el día 15 de noviembre de 2010 por los representantes del Ayuntamiento y la entidad adjudicataria.

<u>SEGUNDO</u>: La prórroga del contrato de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 261/2010 (2010/1301/1169).

Objeto: Servicio de instalación, desmontaje y alquiler de vallados varios

autoportantes en los campos de feria.

Adjudicación definitiva por resolución nº 8.707 de fecha 10 de noviembre de 2010.

Empresa adjudicataria: RENTA DE MAQUINARIA, S.A.

Cuantía de la prórroga del contrato: 30.540,04 € (NA no incluido).

Importe del IVA (18%): 5.497,21 €.

Importe total (IVA incluido): 36.037,25 €.

Aplicación presupuestaria del gasto: 41301-33802-22609/2012 Actividades culturales y deportivas.

Plazo de ejecución de la prórroga: 12 meses.

Fecha de inicio de ejecución prórroga: 1 de enero de 2012.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de 2012 la cantidad de 36.037,25 € para atender las obligaciones derivadas de la ejecución de la prórroga del contrato, a la que habrá que incorporar el importe de la revisión de precios que corresponda, a tenor de lo establecido en la cláusula K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que sirvió de base para la contratación del servicio de referencia.

26.- Contratar la realización del cartel anunciador de las Fiestas Primaverales 2012.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Encargar al pintor Don Antonino Parrilla García la realización del cartel anunciador de las Fiestas de Primavera del año 2012, por entender que el carácter de su obra y su prestigio artístico satisface plenamente el objetivo de comunicación y divulgación de las Fiestas de Primavera de la Ciudad de Sevilla para el año 2012.

<u>SEGUNDO</u>.- Corresponderá al Ayuntamiento de Sevilla la propiedad de la obra original, que se entregará por el autor, así como los derechos en exclusiva de producción y uso.

<u>TERCERO</u>.- Aprobar el gasto, así como su adjudicación para efectuar la contratación cuyas características a continuación se mencionan.

N° Expediente: 93/11 (2011/1301/0951).

Tipo: Contrato privado.

Objeto: Contratar los servicios de una artista para que realice el cartel que anunciará

las Fiestas Primaverales de 2012.

Procedimiento: Negociado sin publicidad, previsto y regulado en los arts. 153 y 154

d), 158 y 161.2 LCSP.

Adjudicatario: D. Antonino Parrilla García NIF: 28242919-T

Importe de Adjudicación: 19.500,00 €.

Importe del IVA: exento.

Partida presupuestaria: 41301-33802-68900. Adquisición Cuadro Fiestas

Primaverales.

27.- Renunciar al procedimiento abierto para la contratación de un suministro.

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO.-</u> Renunciar a la celebración del procedimiento abierto para la contratación del Suministro, Instalación y Puesta en funcionamiento de la ampliación del Sistema de Control Operativo con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, aprobada por la Junta de Gobierno en la sesión de fecha 2 de junio 2011.

SEGUNDO.- Proceder al incremento en la partida 50804.13502.62700 Pt° 2010 de la cuantía de 450.000 € que fue anotada provisionalmente bajo el n° de referencia 22011005329 y en la partida 50804.13502.62700 Pt° 2011 de la cantidad de 150.000 € bajo el n° de referencia 22011005330 en los apuntes previos realizados en el n° 9201.10003122, quedando dichas cantidades disponibles para actuaciones del citado Servicio.

28.- Aprobar el calendario de descansos del servicio de auto-taxis para el año 2012.

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- <u>PRIMERO</u>.- Aprobar el calendario de descansos del servicio de auto-taxis para el año 2012 propuesto por el Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi que figura en el expediente y obra como Anexo.
- <u>SEGUNDO</u>.- Ordenar la publicación del calendario aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.
- <u>TERCERO</u>.- Facultar al Presidente del Instituto para valorar y resolver las incidencias que se produzcan en épocas de festividades u otros acontecimientos extraordinarios que puedan tener lugar en la Ciudad y que aconsejen modificar los turnos del servicio.
- <u>CUARTO</u>.- El calendario de 2011 prorrogará sus efectos según el mismo orden de descansos hasta la entrada en vigor del siguiente calendario.
- 29.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de mamparas de seguridad con destino a vehículos auto-taxis.

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción de los siguientes:

ACU<u>ERDOS</u>

- <u>PRIMERO</u>.- Aprobar las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la adquisición de mamparas de seguridad para vehículos Auto-Taxis, que figuran incorporadas al presente acuerdo como ANEXO.
- <u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el gasto de 60.000,00 euros con cargo a la aplicación 52810.44103.77000, destinado la concesión de subvenciones para la adquisición de mamparas de seguridad para vehículos Auto-Taxis, objeto de la presente convocatoria.
- <u>TERCERO</u>.- Efectuar la convocatoria pública mediante la inserción de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

30.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Profesores Jubilados "EXEDRA", para regular la realización de visitas guiadas en la Casa Consistorial, durante el curso 2011-2012.

Por la Delegación de Cultura, Educación, Juventud y Deportes se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar un Convenio de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de Educación y la Asociación de Profesores Jubilados de Sevilla "EXEDRA", para regular la realización de visitas guiadas en la Casa Consistorial de grupos educativos y culturales en horario lectivo, durante el curso 2011-2012.

31.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Cultura, Educación, Juventud y Deportes se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>ÚNICO.</u>- Aprobar la cuenta justificativa acreditativa de la aplicación a sus fines de la subvención concedida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2010 a la entidad: I.E.S MARÍA MOLINER, para la ejecución del proyecto: "Alumnado ayudante (continuación del proyecto de mediación)", por un importe de 1.954,40.- € una vez informada favorablemente por la Intervención Municipal.

32.- Renuncia y nombramiento de ponentes para el Programa Refuerzo y Apoyo para alumnos de ESO.

Por la Delegación de Cultura, Educación, Juventud y Deportes se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>.- Aceptar la renuncia de los ponentes que a continuación se indican y no proceder al abono de los importes indicados a continuación:

ZONA MACARENA – IES AZAHAR

Nombre: Ana Sáez Gamero

Importe: 697,50.- €

ZONA TORREBLANCA – IES TORREBLANCA

Nombre: Jesús Romo Dueñas

Importe: 562,50.- €

Nombre: José Antonio Bonhome Herrera

Importe: 562,50.- €

ZONA POLÍGONO SUR – IES ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

Nombre: Manuel Sanz Ortiz

Importe: 540,00.- €

Nombre: José Manuel de los Santos Castro

Importe: 540,00.- €

<u>SEGUNDO</u>.- Nombrar a los ponentes colaboradores del "Programa Refuerzo y Apoyo para alumnos de ESO" que a continuación se indican:

ZONA MACARENA – IES AZAHAR

Nombre: Ricardo García Vaquerizo

Importe: 697,50.- €

ZONA TORREBLANCA – IES TORREBLANCA

Nombre: Miguel García Sousa

Importe: 562,50.- €

Nombre: Mª Rosario Colinas Pérez

Importe: 562,50.- €

ZONA POLÍGONO SUR – IES ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

Nombre: Carlos Becerra Moreno

Importe: 540,00.- €

Nombre: Mª Ángeles Gallego Caballero

Importe: 540,00.- €

33.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de la siguientes subvenciones de conformidad con el art.15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALBATROS, Andalucía.

PROYECTO: PROGRAMA AMIG@ DE FOMENTO DE LAS RELACIONES

SOCIALES.

CIUDAD (PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.254,47 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 6.677,42 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN EL ENJAMBRE SIN REINA.

PROYECTO: BANCO DEL TIEMPO.

UTS CASCO ANTIGUO.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.549,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.550,03 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: POR UN FUTURO DE ESPERANZA.

PROYECTO: "PREVENCIÓN CON GRUPOS DE MENORES Y JÓVENES EN

SITUACIÓN DE ALTO RIESGO".

UTS SAN JERÓNIMO – LOS CARTEROS.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.200,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.346,61 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. DE VECINOS EL TRIÁNGULO.

PROYECTO: "DESARROLLO PERSONAL DEL MAYOR A TRAVÉS DE LA

EXPRESIÓN CORPORAL".

UTS CARRETERA CARMONA- LA CALZADA

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.030,00 €.

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.466,98 €.

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN SAN PABLO DE AYUDA AL

DROGODEPENDIENTE "ASPAD".

PROYECTO: PROYECTO DE OCIO ALTERNATIVO Y EDUCACIÓN PARA

LA SALUD.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 2.000,93 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN NUEVA TIERRA.

PROYECTO: INTERVENCIÓN CON PERSONAS SIN HOGAR EN SEVILLA.

CIUDAD (SIN HOGAR).

IMPORTE SUBVENCIONADO: 7.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 7.237,52 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. NAZARENA TERAPIA DE APOYO Y

REHABILITACIÓN, ANTARIS.

PROYECTO: "PROYECTO PARA FAILITAR LA INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN, SIN HOGAR".

CIUDAD (SIN HOGAR).

IMPORTE SUBVENCIONADO: 5.590,00 €.

IMPORTE JUSTIFICADO: 5.625,10 €.

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS

PROYECTO: ESTUDIO DIAGNÓSTICO DEL BARRIO DE LA CORZA.

UTS LA CALZADA

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.500,00 € IMPORTE JUSTIFICADO: 2.518,51 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS

C.E.R.E.S.

PROYECTO: "EMPLÉATE".

UTS BERMEJALES.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.535,00 € IMPORTE JUSTIFICADO: 4.553,08 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS

C.E.R.E.S.

PROYECTO: "ELFOS". UTS BERMEJALES.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.535,00 € IMPORTE JUSTIFICADO: 4.535,31 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN ALCER GIRALDA.

PROYECTO: DANDO VIDA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.278,19 € IMPORTE JUSTIFICADO: 2.022,45 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN RAIS.

PROYECTO: "TRABAJO DE CALLE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS

SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE SEVILLA".

CIUDAD (PERSONAS SIN HOGAR).

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.558,00 €.

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.558,02 €.

<u>SEGUNDO</u>: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

34.- Adjudicar el contrato para el desarrollo y ejecución de actividades de prevención a la dependencia y promoción social de las personas mayores y Aula de Mayores. Año 2011-2012.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Excluir del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, a los licitadores n.º 1, ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES S.A. –n.º 4, MACROSAD SCA DE INTERES SOCIAL— y n.º 5, CLAROS SCA DE INTERES SOCIAL— por no haber subsanado debidamente la documentación administrativa general requerida (sobre nº. 1), por lo que no cumple el requisito exigido en la cláusula 9.2.1.c) en relación con el apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (solvencia técnica), según informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 29 de agosto de 2011.

<u>SEGUNDO</u>: Adjudicar el contrato administrativo que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 60/11 (SISCON 2011/0301/0716).

OBJETO: Instruido para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución de actividades de prevención a la dependencia y promoción social de las personas mayores y Aula de Mayores en la ciudad de Sevilla, año 2011-2012.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 162.037,04 €, IVA m incluido.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. (AOSSA).

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACION: Clasificación de la propuesta correspondiente a AOSSA – A-41187675, como la oferta técnica y económicamente más ventajosa por la Mesa de Contratación de 16 de septiembre de 2011, en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de desarrollo y ejecución de actividades de prevención a la dependencia y promoción social de las personas mayores y Aula de

Mayores en la ciudad de Sevilla, año 2011-2012, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 12 de septiembre de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (47 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 14 de septiembre de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (50,46 puntos), con una puntuación total de 97,46 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a ESIS MANO A MANO S.L. –, queda clasificada en segundo lugar, por la Mesa de Contratación de 16 de septiembre de 2011 en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 12 de septiembre de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (22 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 14 de septiembre de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (52 puntos), con una puntuación total de 74 puntos sobre 100 posibles.

La propuesta correspondiente a EULEN –, queda clasificada en tercer lugar, por la Mesa de Contratación de 16 de septiembre de 2011 en atención a los resultados obtenidos en la valoración de los criterios determinados en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato, en los informes emitidos por el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales de fecha 12 de septiembre de 2011, relativo a la valoración de la propuesta técnica (21 puntos) y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 14 de septiembre de 2011, relativo a la valoración de la propuesta económica (48,29 puntos), con una puntuación total de 69,29 puntos sobre 100 posibles.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 151.948,00 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 12.155,84 € (8%).

IMPORTE TOTAL: 164.103,84 € PARTIDA PRESUPUESTARIA:

- Anualidad 2011: 50306.23301.2279960, por importe de 25.329,73 €, IVA no incluido, por importe de 2.026,38 €, lo que hace untotal de 27.356,11 €.
- Anualidad 2012: 50306.23301.2279960/12, por importe de 126.618, 27 €, IVA no incluido por importe de 10.129,46 €, lo que hace un total de 136.747,73 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de las anualidades 2012 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

GARANTÍA DEFINITIVA: 7.597,40 € (5% del Importe de Adjudicación IVA no incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto.

ARTÍCULO APLICABLE: 122.2 en relación con los artículos 134.1 y 2 LCSP.

TERCERO: Incorporar a la partida presupuestaria 50306.23301.2279960, el saldo de 1.810,55 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2011.

<u>CUARTO</u>: Ajustar el compromiso de gasto futuro, a la cuantía de 136.747,73 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del ejercicio 2012.

35.- Nombramiento de ponentes para la celebración de un Seminario sobre Feminismo.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>: Nombrar ponentes en la celebración de un Seminario sobre Feminismo.

Isabel Luna Gómez Jacqueline Moreno Cortabarra

SEGUNDO: Establecer la siguiente cantidad como percibo de honorarios por parte de las ponentes que a continuación se detallan, debiendo dicho gasto, 800 € en total, ser imputado a la aplicación presupuestaria 21201.23255.22799 conforme al siguiente detalle.

Isabel Luna Gómez 400 € Jacqueline Moreno Cortabarra 400 €

<u>TERCERO</u>: El resto de gastos generados para la realización del citado Seminario sobre Feminismo (materiales, cartelería,....), están recogidos en el expediente de contratación 45/11, que se está tramitando por el Servicio de la Mujer.

36.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, se propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Convalidación de la factura 013.1T y aprobación el gasto total a que asciende la factura 013.1T, de fecha 29 de febrero de 2011, expedida por la empresa OBEKO audiovisuales S.L., por importe de 5.156,60 €, por el servicio de alquiler de escenario y luminotecnia con motivo de la IV RUTA CUSTOM BIKES EN LOS BAJOS DEL PASEO JUAN CARLOS I, cuyo importe se imputará según se indica a continuación (base 19 de la Ejecución del Presupuesto).

1901.33701.22799 (otros trabajos realizados por otras empresas) 5.156,60 €.

37.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Convalidación de la factura 012.1T y aprobar el gasto total a que asciende la factura 012.1T, de fecha 29 de febrero de 2011, expedida por la empresa OBEKO audiovisuales S.L., por importe de 1.250,80 €, por el servicio de alquiler de escenario y de generadores eléctricos con motivo de la celebración del concierto celebrado en la Plaza del Pan de "Magoo Jazz", el día 26 de febrero, cuyo importe se imputará según se indica a continuación (base 19 de la ejecución del Presupuesto).

1901.33701.22799 (otros trabajos realizados por otras empresas) 1.250,80 €.

38.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Convalidación de la factura 011.1T y aprobar el gasto total a que asciende la factura 011.1T, de fecha 29 de febrero de 2011, expedida por la empresa OBEKO audiovisuales S.L., por importe de 1.250,80 €, por el servicio de alquiler de escenario y de generadores eléctricos con motivo de la celebración del concierto celebrado en la Alameda de Hércules de Lírico y Zarzuela, el día 26 de febrero, cuyo importe se imputará según se indica a continuación (base 19 de la Ejecución del Presupuesto):

1901.33701.22799 (otros trabajos realizados por otras empresas) 1.250,80 €.

39.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, se propone la adopción del siguiente:

<u>ACUERDO</u>

PRIMERO: Convalidación de la factura 11/1.737 y aprobar el gasto total a que asciende la factura 11/1.737, de fecha 25 de julio de 2011, expedida por la empresa GOYBE SEVILLA S.L., por importe de 103,84 € por el servicio de suministro de 100 carteles en A-3 para la Vela del Carmen, cuyo importe se imputará según se indica a continuación (base 19 de la Ejecución del Presupuesto).

1901.33701.22799 (otros trabajos realizados por otras empresas) 103,84 €.

40.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Nervión, se propone la adopción del siguiente:

<u>ACUERDO</u>

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona, a favor del acreedor y por el suministro que, asimismo, se relaciona:

Expte.: 100/2011.

Objeto: Suministro de flores y plantas para diversos actos del Distrito Nervión.

Acreedor: FLORISTERÍA LOS CLAVELES S.C. - .

Facturas: 1179/11 de 30 de abril de 2011.

Importe total: 2.235,60 €.

Partida Presupuestaria: 11903 33701 22601.

41.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a dos entidades.

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones de las siguientes Entidades por el importe y finalidad que se señala:

PERCEPTOR: SCOUTS DE SEVILLA MSC

EXPTE: 10/10 – PS.38^a IMPORTE: 800,77 €

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada es sufragar los gastos del "Proyecto educativo y de ocio y tiempo libre: Scouts en el Distrito Sur".

PERCEPTOR: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL

TOXICÓMANO ALBOREAR

EXPTE: 10/10 - PS.30^a IMPORTE: 600.58 €

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada es sufragar los gastos del proyecto "Familia, menores y barrio. IV y V jornadas de formación y sensibilización".

42.- Concesión de ayudas dentro de la convocatoria del programa "Conoce Andalucía".

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de ayudas para sufragar los gastos de transporte en autobús dentro de la Convocatoria pública del Programa "Conoce Andalucía" con las especificaciones que a continuación se detallan:

PS 11 ENTIDAD: CD JESUS CAUTIVO.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Viaje deportivo.

Nº DE AUTOBUSES. 1 autobús de 55 plazas.

DESTINO: La Luisiana.

PS 19 ENTIDAD: ASOCIACION DE MUJERES GIRALDA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.

Nº DE AUTOBUSES. 1 autobús de 55 plazas.

DESTINO: Cazalla de la Sierra-San Nicolás del Puerto.

PS 32 ENTIDAD: AAVV MULHACEN Y PLANTINAR

FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.

Nº DE AUTOBUSES. 1 autobús de 55 plazas.

DESTINO: Zafra.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones de la siguiente Entidad por el importe y finalidad que se señala:

PS 5 ENTIDAD: EMPEZANDO A RENACER.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas. DESTINO: Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

PS 6 ENTIDAD: ASOCIACION AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Proyecto Medioambiental.

Nº DE AUTOBUSES. 1 autobús de 55 plazas.

DESTINO: Playa de la Barrosa (Cádiz).

PS 10 ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR LAS LETANIAS.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Viaje Cultural.

Nº DE AUTOBUSES. 2 autobús de 55 plazas.

DESTINO: Valdelagrana.

PS 17 ENTIDAD: UNION PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultura y convivencia.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Matalascañas.

PS 30- CULTURAL AMIGOS DE LAS LETANÍAS.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia cultural.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobús de 55 plazas.

DESTINO: Mazagón.

PS 31 ENTIDAD: ASOCIACION GRUPO BOOM.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobús de 35 plazas.

DESTINO: El Chorro (Málaga).

43.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO.-</u> Convalidar las actuaciones administrativas del expediente que abajo se expresa, en lo referente a la prestación de un servicio efectuado en el ejercicio 2011, para el Distrito Bellavista-La Palmera, por el importe que se indica.

<u>SEGUNDO.-</u> Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que, a continuación, se menciona, aún debiendo tener en cuenta el informe que se adjunta en el expediente especificando que dichas actuaciones se realizaron con anterioridad a la toma de posesión por lo que se lleva a cabo con efectos de mero trámite, derivada del contrato cuyas características, asimismo, se indican:

EXPTE. NÚM: 74/011.

PROVEEDOR: S.A.M.U, S.A (Servicios de asistencia médica de urgencia, S.A).

FACTURA Nº: 7773.

IMPORTE TOTAL: 800,00 €

OBJETO: Servicio de ambulancia por servicios efectuados en el ámbito del Distrito

Bellavista-La Palmera, los días 29 de mayo de 2011 y 5 de junio de 2011.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11910/33855/22609.

44.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de suministro (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO.-</u> Convalidar las actuaciones administrativas del expediente que abajo se expresa, en lo referente a la prestación de un servicio efectuado en el ejercicio 2011, para el Distrito Bellavista-La Palmera, por el importe que se indica.

<u>SEGUNDO.</u>- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que, a continuación, se menciona, aún debiendo tener en cuenta el informe que se adjunta en el expediente especificando que dichas actuaciones se realizaron con anterioridad a la toma de posesión por lo que se lleva a cabo con

efectos de mero trámite, derivada del contrato cuyas características, asimismo, se indican:

EXPTE. NÚM: 76/011

PROVEEDOR: Publypromo, S.C.

FACTURA Nº: 9046.

IMPORTE TOTAL: 873,20 €IVA: 133,20 €.

OBJETO: Suministro de 250 camisetas conmemorativas para las jornadas de fomento del baloncesto base efectuado en el ámbito del Distrito Bellavista-La

Palmera el día 29 de mayo de 2011.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11910-33855-22609.

45.- Adjudicar el contrato para la organización de cursos y talleres socio-culturales.

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Adjudicar el contrato de servicios que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 2011/1911/0712.

OBJETO: Impartir, organizar, planificar, programar y coordinar los cursos y talleres socio-culturales en el Distrito Los Remedios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 109.768,17 €, IVA m incluido.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

2011/2012.

11911 33755 22707.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ACADEMIA OPTIMA S.L. IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 109.768,17 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 19.758,28 €. IMPORTE TOTAL: 129.526,45 €.

GARANTÍA DEFINITIVA: 5.488,40 € (5% del Importe de Adjudicación IVA NO

INCLUIDO).

Plazo de ejecución: 12 meses (prorrogable por 12 meses más).

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.

Artículo aplicable: 122 LCSP.

SEGUNDO: Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido con fecha 22/07/2011, a la cuantía de 109.526,45 €, a que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del Ejercicio 2012.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de recogida de naranja amarga de la Ciudad.

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar la tramitación de urgencia del expediente referido en el TERCERO de la presente propuesta en aplicación de los artículos 93 y 96 de la LCSP.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el proyecto que al final se relaciona y los Pliegos de Condiciones redactados al efecto, y resolver que la contratación del servicio se efectúe mediante procedimiento abierto.

<u>TERCERO</u>.- Aprobar el gasto correspondiente e imputar el mismo a la aplicación presupuestaria que también se expresa a continuación.

Expte.: 2011/1601/1335.

Título: "SERVICIO DE RECOGIDA DE NARANJA AMARGA DE LA CIUDAD

DE SEVILLA".

Presupuesto: Importe sin IVA: 298.296,66 €.

IVA: 53.693,40 €

Importe total: 351.990,06 €

Partida presupuestaria: 41601-17101-22799 (Anticipo de gasto)

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

<u>CUARTO</u>.-Adquirir compromiso de incluir en los Presupuesto del año 2012 la cantidad que se detalla a continuación, en la partida 41601-17101-22799, realizando las oportunas anotaciones para el ejercicio futuro con el detalle siguiente:

Presupuesto 2012

351.990,06 euros.

B.- Ratificar resolución adoptada por la Delegada de Hacienda y Administración Pública.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>ÚNICO</u>.- Ratificar la Resolución adoptada por la Teniente de Alcalde Titular del Área de Hacienda y Administración Pública disponiendo el abono de la nómina correspondiente al mes de septiembre de 2011 que se adjunta al presente, levantando los reparos emitidos al mismo por la Intervención General Municipal.

C.- Renunciar al procedimiento abierto para la contratación de un suministro.

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>PRIMERO.-</u> Renunciar a la celebración del procedimiento abierto para la contratación del Suministro, Instalación y Puesta en funcionamiento de terminales móviles y portátiles digitales Tetra con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, aprobada por la Junta de Gobierno en la sesión de fecha 2 de junio 2011.

SEGUNDO.- Proceder al incremento en la partida 50804.13501.62300 Pt° 2010 de la cuantía de 240.000 € que fue anotada provisionalmente bajo el n° de operación 9/11/3085, quedando dicha cantidad disponible para actuaciones del citado Servicio.

D.- Aprobar gasto por uso de terrenos para aparcamientos de la Feria de Abril de 2010.

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto que supone la contraprestación económica solicitada a este Ayuntamiento por la Agencia Andaluza del Agua por el uso de los terrenos indicados para la ubicación de aparcamientos de la Feria de Abril de 2010, por importe de 15.388,96 €.

<u>SEGUNDO.-</u> Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Andaluza del Agua y a la Intervención Municipal.

E.- Aprobar la prórroga del convenio suscrito con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con motivo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, 2.011-2.012.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

<u>PRIMERO.</u>- Aprobar la prórroga del Convenio de fecha 17 de noviembre de 2005 suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Familia, asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en la anualidad 2011-2012.

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de la propuesta de concesión de subvención por importe de 676.872,00 € de la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de

Andalucía, para la prórroga del Convenio de Colaboración descrito en el apartado anterior para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto municipal del ejercicio 2012 la cantidad de 315.983,00 € (de los cuales 235.786,51 € corresponden a Salarios, y 80.196,49 € a Seguridad Social), relativos a la aportación municipal del ayuntamiento de Sevilla al citado Convenio, y necesaria para la contratación del personal que ejecuta el Programa, siendo por tanto su coste total de 992.855,00 €.

F.- Aceptar subvención concedida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la ejecución del Programa de Intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida en virtud de Resolución de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 29 de septiembre de 2011 por importe de 925.000,00 € para la ejecución del Programa de Intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social (Zonas General – Polígono Sur, Tres Barrios Amate, Torreblanca y Polígono Norte- y Zonas Vacie), al objeto de contribuir a la estabilidad de las actuaciones llevadas a cabo por los distintos dispositivos que este Ayuntamiento tiene en dichas Zonas, para así generar en los colectivos atendidos seguridad en cuanto a la consecución de los objetivos marcados con cada uno de ellos. Y todo ello como estrategia necesaria para combatir de forma real el fenómeno de la exclusión social y al objeto de aprovechar y rentabilizar los recursos.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación municipal por un importe total de 698.842,95 €, para la ejecución del citado Programa con el siguiente desglose entre anualidades:

En la anualidad 2011, por un importe de 124.651,66 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes que a continuación se indican:

- 1.- Programa de Intervención en Zonas Necesitadas de Transformación Social (Zonas General) por importe de 84.359,70 € con cargo a laaplicación presupuestaria 50306-23112-1430060 (Salarios).
- 2.- Programa de Intervención en Zonas Necesitadas de Transformación Social en El Vacie (Zonas Vacie) por importe de 40.291,96 €, delos que 27.338,83 € se imputan con cargo a la aplicación presupuestaria 50306-23113-1600260 y 12.953,13 € a la aplicación 50306-23113-1600160.

En la anualidad 2012, con cargo al presupuesto del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación para dicha anualidad, condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente para dicha finalidad, la aportación municipal ascenderá a 574.191,29 €, de acuerdo conel siguiente desglose:

1.- Programa de Intervención en Zonas Necesitadas de Transformación Social (Zonas General) por importe de 430.330,53 € tal y como sedesglosa a continuación:

Salarios 50306-23112-1430060 por importe de 328.772,59 €. Seguridad Social 50306-23112-1600060 por importe de 101.557,94 €.

2.- Programa de Intervención en Zonas Necesitadas de Transformación Social en El Vacie (Zonas Vacie) por importe de 143.860,76 € según se detalla:

Salarios 50306-23113-1430060 por importe de 109.995,94 €. Seguridad Social 50306-23113-1600060 por importe de 33.864,82 €.

Por tanto, el coste total del Programa asciende a 1.623.842,95 €.

G.- Dejar sin efecto la contratación del servicio de diseño y elaboración de un estudio sobre trata, prostitución y otras formas de explotación sexual.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

<u>ÚNICO</u>: Dejar sin efecto el expediente de contratación de servicios, cuyo objeto es la contratación de diseño y elaboración de un estudio sobre trata, prostitución y otras formas de explotación sexual en la ciudad de Sevilla (expte.:

2011/1201/0093, 59/10), y en consecuencia anular los documentos contables correspondientes a la aprobación inicial del expediente.

Cuantía del Contrato:

Ejercicio 2011 15.255 € (IVA no incluido) Ejercicio 2012 5.085 € (IVA no incluido) Importe del IVA Ejercicio 2011: 2.745,90 € Ejercicio 2012: 915,30 €

Importe total 24.001,20 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

21201.23203.22799 (2011). 21201.23203.22799 (2012).